



Estadística de Convenios Colectivos

La variación salarial media pactada en convenio hasta julio se sitúa en el 0,74%

- Los convenios con efectos económicos registrados hasta marzo alcanzan los 1.225, un 17,1% más que hace un año
- En lo que va de año se han depositado 1.004 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores

10 de agosto 2015. La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de julio asciende a 0,74%, incremento que se sitúa en el 0,54% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior se sitúa en el 0,75%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este lunes por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.760,3 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.712,6 horas, mientras que para los de los convenios de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.763 horas.

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 31 de julio de 2015 ascendió a 1.225, lo que supone un incremento del 17,14% respecto a los 1.046 registrados en la misma fecha del pasado año. Estos convenios tienen efectos sobre 4,2 millones de trabajadores, un 11,5% más que en julio de 2014, y 679.000 empresas, un 27,6% más.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta julio, el 70% son de empresa, y afectan al 5,3% del total de trabajadores (222.600). El 30% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 94,7% de los trabajadores (casi cuatro millones de trabajadores).





Inaplicaciones de convenios

En los siete primeros meses del año se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 1004 inaplicaciones de convenios, que afectan a 28.075 trabajadores.

El 91,3% de las mencionadas inaplicaciones se han producido con acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el periodo de consultas.

El 73,3% de los trabajadores afectados por las inaplicaciones se concentra en el sector servicios. El 42,8% de los trabajadores afectados están en empresas de 250 trabajadores o más, si bien la mayoría de las empresas que presentan inaplicaciones, el 86,2%, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

En el 91,8% de los casos se han producido “descuelgues” de la cuantía salarial pactada en convenio. El 63,8% indica que sólo han inaplicado la cuantía salarial recogida en convenio, y el 12,7%, además, el sistema de remuneración.

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta julio de 2015, se han producido un total de 6.337 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 283.180 trabajadores.

